



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
" 2017 - Año de las Energías Renovables "

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 18 de abril de 2017.-

VISTO:

La nota entrada a FCNyCS. N° 775/17, el Plan de Estudios de la Licenciatura en Enfermería (R.CDFCN. N° 054/11), y

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer un Plan de Transición entre los anteriores planes de Enfermería y Licenciatura en Enfermería y el Plan de Estudios vigente.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 15 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1°) Aprobar el Plan de Transición de la carrera Licenciatura en Enfermería que se muestra como anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, incorpórese al expediente de la carrera, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 095/17.-

Dra. Bárbara Riquelme Torroillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Dra. Aldina Estiana Froylo
Decana
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
" 2017 - Año de las Energías Renovables"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Hoja N° 1/4

ANEXO –Cpde. R.CDFCNyCS. N° 095/17.-

PLAN DE ESTUDIOS LICENCIATURA EN ENFERMERIA – 2017

PLAN DE TRANSICIÓN

OBJETIVOS

La activación del nuevo plan de estudios para la Carrera Licenciatura en Enfermería, que inicia su dictado en el Año 2017, de acuerdo a la Resolución de CDFCN N° 403/16, se realizará en el ciclo Académico inmediato a su implementación (2017), desactivándose paralelamente en cada ciclo lectivo, el plan de estudios anterior. La presente propuesta de transición establece las modalidades y condiciones en que alumnos de la carrera de Licenciatura en Enfermería (Carrera Enfermería Plan 2008 y Plan de Licenciatura de Enfermería 1999) podrán optar por el Plan Nuevo (Plan 2017).

CONDICIONES:

- Todos los alumnos inscriptos en el Plan 2008 de Enfermería y Plan de Licenciatura de Enfermería 1999 podrán optar por el Plan 2017 siempre que no implique la estructuración de nuevas cátedras.
- La pérdida de regularidad por parte de cualquier alumno inscripto en el plan de Enfermería 2008 y Plan de Licenciatura 1999, provocará la incorporación automática al Plan 2017 siempre que no implique la estructuración de nuevas cátedras.
- En el caso de alumnos bajo el Programa de Terminalidad (RCDFCN N° 107/12) se respetará la reglamentación vigente.

IMPLEMENTACIÓN

La instrumentación del presente plan de transición tendrá por objetivo lograr el traspaso de la mayor cantidad de alumnos al Plan 2017 de la Licenciatura en Enfermería, en el menor lapso de tiempo posible. Para ello:

- Se prevén reuniones con los alumnos a fin de informarles sobre las ventajas académicas del Plan 2017.
- Se analizará en detalle la situación académica de cada estudiante de la carrera.

Durante el ciclo lectivo 2017, se procederá a la inscripción de alumnos para cursar 1° año del Ciclo I y 4° año del Ciclo II de acuerdo al nuevo plan de estudios. Los alumnos ingresantes al 1° año deberán cumplir con los requisitos estipulados por la Facultad para el ingreso universitario, y los alumnos ingresantes al 4° año deben ser Enfermeros profesionales egresados de esta Universidad o de otras Instituciones Universitarias, o Terciarias con reconocimiento oficial.

Los alumnos que opten por continuar en el Plan anterior mantienen la regularidad, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Académico de esta Facultad.

En el ciclo lectivo 2018, se implementarán el 2° y 5° años del nuevo plan de estudios, y en el ciclo 2019 el 3° año, de manera que en el término de 3 años se va a tener la totalidad de asignaturas del plan nuevo en marcha.



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Hoja N° 2/4

ANEXO – Cpde. R.CDFCNyCS. N° 095/17.-

PLAN DE EQUIVALENCIAS

La equivalencia total significa que si el alumno posee aprobadas asignaturas del plan anterior, se considerará aprobada la asignatura del nuevo plan que se especifica en la tabla.

Si el alumno posee solo el concepto de la asignatura del plan anterior, se considerará equivalente al concepto de la asignatura del nuevo plan, debiendo rendir el examen final con el programa vigente de la asignatura del nuevo plan.

PRIMER AÑO

PLAN ANTERIOR	NUEVO PLAN	TRANSICIÓN
- Fundamentos de Enfermería - Taller Integrador I	1.- Enfermería Básica	- Si tiene aprobadas las 2 materias se dará equivalencia total. - Si tiene Aprobada Fundamentos de Enfermería y concepto en Taller Integrador I, se da equivalencia total. - Si no tiene concepto de Taller I, deberá cursar y rendir los contenidos correspondientes de la asignatura Enfermería Básica.
- Ciencias Biológicas	2.- Ciencias Biológicas	- Equivalencia total
- Ciencias Psicosociales	3.- Antropología	- Equivalencia total
- Ciencias Psicosociales	4.- Sociología I	- Equivalencia total
- Fundamentos de Enfermería	5.-. Filosofía I	- Equivalencia total
- Enfermería en Salud Pública	6.- Enfermería Comunitaria I	- Equivalencia total
- Fundamentos de Enfermería	7.-Microbiología y Parasitología	- Equivalencia total

SEGUNDO AÑO

PLAN ANTERIOR	NUEVO PLAN	TRANSICIÓN
- Cuidado de la Salud del Adulto - Taller Integrador II	8- Enfermería del Adulto y el Anciano	- Si tiene aprobadas las 2 materias, se dará equivalencia total. - Si tiene Aprobado Cuidado de la Salud del Adulto y concepto en Taller Integrador II, se da equivalencia total. - Si no tiene concepto de Taller II, deberá cursar y rendir los contenidos correspondientes de la asignatura Enfermería del Adulto y el Anciano.



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Hoja N° 3/4

ANEXO – Cpde. R.CDFCNyCS. N° 095/17.-

- Cuidado de la Salud del Adulto	10 Nutrición y Dietoterapia	- Equivalencia total
- Enfermería en Salud Pública	11- Epidemiología	- Equivalencia total
- Cuidado de la Salud del Adulto	12- Farmacología	- Equivalencia total
- Psicología del Desarrollo	13- Psicología	- Equivalencia total
- Fundamentos de Enfermería	14- Ética y Deontología Profesional I	- Equivalencia total

TERCER AÑO

PLAN ANTERIOR	NUEVO PLAN	TRANSICIÓN
- Cuidado de la Salud de la Mujer, la Madre y el Niño - Taller Integrador III	9- Enfermería en Salud Materno Infantil 15- Enfermería del Niño y el Adolescente	- Si tiene aprobadas las dos asignaturas se considera equivalencia total. - Si tiene aprobada Cuidado de la Salud de la Mujer, la Madre y el Niño; y concepto en Taller Integrador III se da equivalencia total. - Si no tiene concepto de Taller Integrador III, deberá cursar y rendir los contenidos correspondientes de las asignaturas Enfermería en Salud Materno Infantil y Enfermería del Niño y el Adolescente.
- Enfermería en Salud Mental y psiquiatría	16- Enfermería en Salud Mental	- Equivalencia total
- Fundamentos de metodología de la Investigación	17- Investigación en Enfermería I	- Equivalencia total
- Gestión de los Cuidados en Enfermería	18- Gestión de los Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios I	- Equivalencia total
- Taller I, II y III	19. Práctica Integrada I	- Equivalencia total

Handwritten signatures in blue ink.



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Hoja N° 4/4

ANEXO –Cpde. R.CDFCNyCS. N° 095/17.-

CUARTO AÑO

PLAN ANTERIOR	NUEVO PLAN	TRANSICIÓN
- Enfermería en la Atención del Adulto y el Anciano	20- Enfermería en Cuidados Críticos	- Equivalencia total
- Enfermería en Salud Comunitaria	21- Enfermería Comunitaria II	- Equivalencia total
- Teorías y Tendencias en Enfermería	22- Filosofía II	- Equivalencia total
- Educación en Enfermería	23- Educación en Enfermería	- Equivalencia total
- Ciencias Psicosociales	24- Sociología II	- Equivalencia total
- Investigación en Enfermería	25- Investigación en Enfermería II	- Equivalencia total

QUINTO AÑO

PLAN ANTERIOR	NUEVO PLAN	
- Administración en Enfermería Comunitaria y Hospitalaria	26- Gestión de los Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios II	- Equivalencia total
- Proyecto en Enfermería Comunitaria y Hospitalaria	27- Taller de Investigación en Enfermería	- Equivalencia total
- Cuidado de la Salud del Adulto	28. Ética y Deontología Profesional II	- Equivalencia total
- Práctica Integrada en Enfermería Comunitaria y Hospitalaria	29 Práctica Integrada II	- Equivalencia total

SITUACIONES PARTICULARES

Quienes adeuden el cursado las asignaturas: Enfermería en Salud Pública, Ciencias Biológicas y/o Ciencias Psicosociales pendientes para avanzar en la Carrera Enfermería de acuerdo al plan anterior al vigente podrán rendir examen en calidad de libres.

Alumnos del plan anterior de ciclo superior de Licenciatura en Enfermería que adeuden tres o menos asignaturas podrán rendirlas en calidad de alumnos libres en carácter excepcional.

Está previsto que las equivalencias y adecuaciones al Nuevo Plan, favorezcan la permanencia del alumno en el ámbito universitario y eviten el desgranamiento; pero que asimismo vayan siendo medidas transitorias y con tiempos académicos establecidos, de manera que se prevé que a los 5 años de puesto en marcha del nuevo plan se habrá desactivado totalmente el anterior.

Se considerarán además, las condiciones de regularidad y permanencia que establece el Reglamento Académico de la Facultad.

BO
L
H